

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 17 OCT 2023

Proceso No. 11001400305020180091100

Revisados los documentos allegados al expediente y las actuaciones surtidas en el presente asunto, se decide:

1. Téngase en cuenta que, la señora LAURA SALCEDO GALEANO notificada en debida forma de conformidad con el artículo 492 del Código General del Proceso, no compareció al presente trámite, presumiéndose su repudio a la herencia.

2. A fin de continuar con lo que en derecho corresponde, se señala la hora de las 10:30 AM, del día VEINTITRÉS (23), del mes de NOVIEMBRE, del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, a fin de ser aprobados y designar el respectivo partidor.

La audiencia se realizará de manera PRESENCIAL en las instalaciones del edificio Hernando Morales Molina, a fin de garantizar el principio de inmediatez de la prueba, y solo se permitirá la comparecencia virtual de quien se encuentre ausente, con síntomas de gripe o COVID positivo o por motivos de fuerza mayor.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ◊

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 083 de hoy 18 OCT 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.